

MUSEO
Casa de la Memoria

ACUERDO N° 29 DE 2018
(diciembre 21)

“Por medio del cual se liquida el presupuesto de Ingresos y Gastos y se aprueba el programa anual mensualizado de caja PAC para la vigencia 2019 del Museo Casa de la Memoria – MCM”

El Consejo Directivo del Museo Casa de la Memoria en ejercicio de su atribución estatutaria, y en especial las conferidas por el numeral 8 del Artículo 9 del Acuerdo 02 de junio 1 de 2015.

CONSIDERANDO

1. Que el Consejo Directivo del Museo Casa de la Memoria, en sesión del 11 de diciembre de 2018, aprobó y adoptó por unanimidad el presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2019 del Museo Casa de la Memoria - MCM y autorizó a la Presidenta del Consejo para que una vez publicado el Decreto que liquida el Presupuesto General del Municipio de Medellín para la vigencia 2019, emitiera el Acuerdo de aprobación, tal como consta en el Acta N° 38 de 2018.
2. Que el Honorable Concejo Municipal expidió el Acuerdo No. 095 de 2018, publicado en gaceta el 4568 de diciembre de 2018, estableciendo el Presupuesto General del Municipio de Medellín para la vigencia Fiscal 2019.
3. Que el Alcalde de Medellín, por medio del Decreto 1018 de diciembre 13 de 2018, estableció y liquidó el Presupuesto General del Municipio de Medellín para la vigencia 2019 dentro del cual se contemplan para el Museo Casa de la Memoria las siguientes apropiaciones:

CONCEPTO	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES	VALOR APROPIADO
Funcionamiento	\$0	\$1.920.565.256	\$1.920.565.256
Inversión	\$0	\$3.129.223.925	\$3.129.223.925
Total	\$0	\$5.049.789.181	\$5.049.789.181

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Fijese el cómputo total de los ingresos del Establecimiento Público Museo Casa de la Memoria, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019, en la suma de **cinco mil cuarenta y nueve millones setecientos ochenta y nueve mil**

“Por medio del cual se liquida el presupuesto de Ingresos y Gastos y se aprueba el programa anual mensualizado de caja PAC para la vigencia 2019 del Museo Casa de la Memoria – MCM”

ciento ochenta y un pesos m.l. (\$5.049.789.181), según la siguiente estimación de ingresos:

FONDO	POR PRE	AREA FUNCIONAL	PROYECTO	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL
	912			TRANSFERENCIAS	5.049.789.181
	9121			TMI - INVERSIÓN	3.129.223.925
911000119	91211101	00000.00000.0001	9000000	TM – INVERSIÓN R.O	1.754.940.018
911070119	912111701	00000.00000.0001	9000000	TMI EXCEDENTES ADICIONALES EPM	1.374.283.907
	9122			TMI - FUNCIONAMIENTO	1.920.565.256
921000119	91221101	00000.00000.0001	9000000	TM – FUNCIONAMIENTO R.O	1.915.565.256
	9123			CONVENIOS CON ENTES DEL PRESUPUESTO GENERAL	
	91231	00000.00000.0001	9000000	CPG CONVENIOS CON EL MUNICIPIO DE MEDELLIN	
	913			FINANCIACIÓN PARTIDAS COMUNES PRESUPUESTO GRAL	5.000.000
921000119	91311	00000.00000.0001	9000000	CUOTA DE FISCALIZACIÓN PROYECTADA	4.650.865
921000119	91312	00000.00000.0001	9000000	CUOTA DE FISCALIZACIÓN MAYOR VALOR PROYECTADO	349.135
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS INGRESO					5.049.789.181

ARTÍCULO 2. Aprópiase la suma cinco mil cuarenta y nueve millones setecientos ochenta y nueve mil ciento ochenta y un pesos m.l. (\$5.049.789.181), para atender los gastos del presupuesto del Establecimiento Público Museo Casa de la Memoria, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019, clasificado y detallado como sigue:

FONDO	CENTRO GESTOR	POSICION PRESUPUESTAL	ÁREA FUNCIONAL	PROYECTO	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL
TOTAL FUNCIONAMIENTO						1.920.565.256
921000119	91700000	9211021001	00000.00000.0001	9000000	SUELDOS DEL PERSONAL EMPLEADOS PÚBLICOS	545.512.000
921000119	91700000	9211021005	00000.00000.0001	9000000	PRIMA DE VACACIONES	24.859.000
921000119	91700000	9211021006	00000.00000.0001	9000000	PRIMA DE NAVIDAD	52.479.000
921000119	91700000	9211021007	00000.00000.0001	9000000	VACACIONES	35.507.000
921000119	91700000	9211021023	00000.00000.0001	9000000	PRIMA DE SERVICIOS	24.209.000
921000119	91700000	9211021020	00000.00000.0001	9000000	BONIFICACIÓN RECREACIÓN	3.183.000
921000119	91700000	9211021025	00000.00000.0001	9000000	BONIFICACIÓN SERVICIOS PRESTADOS	16.946.000
921000119	91700000	9211022031	00000.00000.0001	9000000	REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS	78.023.000
921000119	91700000	9211022034	00000.00000.0001	9000000	HONORARIOS	1
921000119	91700000	9211023052	00000.00000.0001	9000000	APORTES A FONDOS PENSIONALES SECTOR PRIVADO	49.687.000
921000119	91700000	9211023053	00000.00000.0001	9000000	APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	23.919.000
921000119	91700000	9211023055	00000.00000.0001	9000000	APORTES A SEGURIDAD SOCIAL-SALUD-SECTOR PRIVADO	50.827.000
921000119	91700000	9211023056	00000.00000.0001	9000000	RIESGOS PROFESIONALES	3.457.000
921000119	91700000	9211024052	00000.00000.0001	9000000	APORTES A FONDOS PENSIONALES SECTOR PÚBLICO	22.069.000
921000119	91700000	9211024055	00000.00000.0001	9000000	APORTES A SEGURIDAD SOCIAL-SALUD-SECTOR	1

“Por medio del cual se liquida el presupuesto de Ingresos y Gastos y se aprueba el programa anual mensualizado de caja PAC para la vigencia 2019 del Museo Casa de la Memoria – MCM”

FONDO	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTAL	ÁREA FUNCIONAL	PROYECTO	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL
					PUBLICO	
921000119	91700000	9211024060	00000.00000.0001	9000000	APORTES AL ICBF	17.939.000
921000119	91700000	9211024064	00000.00000.0001	9000000	APORTES AL SENA	11.959.000
921000119	91700000	9212031074	00000.00000.0001	9000000	MATERIALES Y SUMINISTROS	58.000.000
921000119	91700000	9212032023	00000.00000.0001	9000000	SISTEMA MUNICIPAL DE CAPACITACIÓN	1
921000119	91700000	9212032079	00000.00000.0001	9000000	SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	400.000
921000119	91700000	9212032080	00000.00000.0001	9000000	MANTENIMIENTO	13.671.107
921000119	91700000	9212032083	00000.00000.0001	9000000	SERVICIOS PUBLICOS	170.489.000
921000119	91700000	9212032087	00000.00000.0001	9000000	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	17.259.000
921000119	91700000	9212032089	00000.00000.0001	9000000	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	800.000
921000119	91700000	9212032090	00000.00000.0001	9000000	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	79.328.000
921000119	91700000	9212032091	00000.00000.0001	9000000	SEGUROS	98.965.095
921000119	91700000	9212032094	00000.00000.0001	9000000	OTROS GASTOS GENERALES	2.160.000
921000119	91700000	9212032096	00000.00000.0001	9000000	SERVICIO DE VIGILANCIA	350.000.000
921000119	91700000	9212032097	00000.00000.0001	9000000	SERVICIO DE ASEO	91.274.000
921000119	91700000	9212032099	00000.00000.0001	9000000	GASTOS DE ATENCIÓN Y REPRESENTACIÓN	1.269.000
921000119	91700000	9212032105	00000.00000.0001	9000000	BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS	6.000.000
921000119	91700000	9212032173	00000.00000.0001	9000000	SISTEMA DE GESTION - SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	2.500.000
921000119	91700000	9212032109	00000.00000.0001	9000000	GASTOS LEGALES	200.000
921000119	91700000	9212032998	00000.00000.0001	9000000	CUOTA DE FISCALIZACIÓN PROYECTADA POR CONTRALORÍA	3.000.000
921000119	91700000	9212032999	00000.00000.0001	9000000	CUOTA DE FISCALIZACIÓN EXTRA APROPIADA POR ESTAPÚB	1.000.000
921000119	91700000	9212033171	00000.00000.0001	9000000	CONTRIBUCIÓN EMERGENCIA ECONÓMICA	1
921000119	91700000	921303362132	00000.00000.0001	9000000	CESANTIAS ANTICIPADAS	1
921000119	91700000	921303362133	00000.00000.0001	9000000	CESANTIAS DEFINITIVAS	56.852.721
921000119	91700000	921303362173	00000.00000.0001	9000000	INTERESES A LAS CESANTIAS	6.822.327
921000119	91700000	921303471135	00000.00000.0001	9000000	SENTENCIAS, FALLOS, RECLAMACIONES Y CONCILIACIONES	1
TOTAL INVERSION						3.129.223.925
911070119	91700000	923370310	08000.53711.0099	9160403	IMPLEMENT PEDAGOG Y MEMORIAS	947.581.387
911070119	91700000	923370320	08000.53712.0099	9160405	DLLO DE ESTRATEGIAS CIUDADANA	426.702.520
911000119	91700000	923450310	16002.54534.0099	9160402	CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA ME	710.638.179
911000119	91700000	923450211	16002.54507.0099	9160406	FORTALECIMIENTO INSTITUCI MUS	1.044.301.839
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS						5.049.789.181

ARTÍCULO 3. Apruébese el PAC para el presupuesto 2019 del Museo Casa de la Memoria, por montos globales tal y como se detalla a continuación.

MES	FLUJO DE INGRESOS	PAC DE GASTOS
ENERO	\$620.094.210	\$320.362.560
FEBRERO	\$460.047.105	\$435.125.952

“Por medio del cual se liquida el presupuesto de Ingresos y Gastos y se aprueba el programa anual mensualizado de caja PAC para la vigencia 2019 del Museo Casa de la Memoria – MCM”

MES	FLUJO DE INGRESOS	PAC DE GASTOS
MARZO	\$587.638.555	\$547.852.767
ABRIL	\$510.047.105	\$344.499.336
MAYO	\$914.341.078	\$674.304.094
JUNIO	\$422.221.810	\$492.887.782
JULIO	\$442.223.550	\$413.535.434
AGOSTO	\$374.374.781	\$374.109.260
SEPTIEMBRE	\$322.247.105	\$374.109.260
OCTUBRE	\$316.530.332	\$473.074.355
NOVIEMBRE	\$80.023.550	\$243.224.930
DICIEMBRE	\$0	\$356.703.451
TOTAL	\$5.049.789.181	\$5.049.789.181

ARTÍCULO 4. El(la) Director(a) del Museo Casa de la Memoria, no necesitará autorización del Consejo Directivo para celebrar contratos o convenios por cuantías inferiores a 1000 SMMLV.

ARTÍCULO 5. Autorízase al(a) Director(a) hasta el 31 de diciembre de 2019, la constitución del fondo fijo reembolsable que considere necesario para atender los gastos urgentes, imprevistos y de menor cuantía a cargo del presupuesto del Museo Casa de la Memoria.

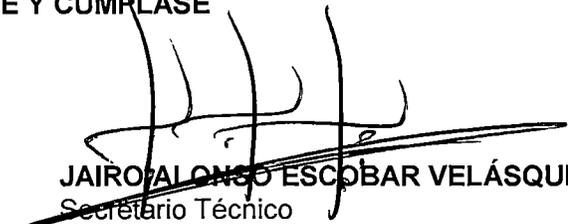
ARTÍCULO 6. Las disposiciones generales y las definiciones de los conceptos de ingresos y gastos del presente acuerdo se regirán por las contempladas en el Acuerdo N° 095 publicado en la Gaceta 4568 de diciembre 11 de 2018 del Concejo Municipal y el Decreto N° 1018 de diciembre 13 de 2018 del Municipio de Medellín, donde se establece y liquida el Presupuesto General de Rentas y Gastos para la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de diciembre de 2019 y en las demás normas orgánicas de presupuesto en Colombia.

ARTÍCULO 7. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación y con efectos a enero 01 de 2019 y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en Medellín, el 21 de diciembre de 2018.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


LUZ MARIA RAMIREZ CORREA
 Presidenta Consejo Directivo
 Secretaría de Inclusión Social, Familia y
 Derechos Humanos E
 Museo Casa de la Memoria


JAIRO ALONSO ESCOBAR VELÁSQUEZ
 Secretario Técnico
 Museo Casa de la Memoria